

Buenos Aires, 23 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 198.166/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir quinientas (500) resmas de papel y ciento cincuenta (150) resmas de cartulina solicitadas por el Departamento Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 22/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 13/14.-

2º) El importe aproximado de gastos: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS (\$ 5.400.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 2.000.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-03-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-
- \$ 3.400.000.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Autorizar a la mencionada Dirección, en oportunidad de otorgarse el refuerzo de créditos solici

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
tado al Poder Ejecutivo Nacional (Acordada N° 20/76), a
confeccionar el libramiento de contabilización pertinen-
te a fin de restituir a la Partida "Sobrantes de Ejerci-
cios Anteriores" la suma a ella afectada por el artículo
anterior.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Ad-
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN